



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BECA INAP-FULBRIGHT, DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

Se han convocado beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2015-2016. En dicha convocatoria se priorizarán las áreas establecidas en la Orden PRE/1055/2010, de 23 de abril.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser funcionario de carrera del subgrupo A1 de un cuerpo o escala adscrito a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado.
- Tener una antigüedad reconocida de, al menos, dos años al servicio de la Administración General del Estado.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.
- No podrán participar en este programa quienes tengan la doble nacionalidad, española y estadounidense, ni los destinados en los Estados Unidos de América, ni quienes hayan disfrutado con anterioridad de una beca *Fulbright* de ampliación de estudios de posgrado. Tampoco podrán ser beneficiarias aquellas personas en las que concurra alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Cuantía: Se incluyen las siguientes asignaciones básicas: a) asignación mensual de 1.800,00 euros; b) ayuda de viaje de ida y vuelta de 1.200,00 euros; c) el importe de la matrícula, tasas y seguro médico obligatorio de la universidad hasta un máximo de 29.000,00 euros; d) gastos necesarios de matrícula, manutención y alojamiento para asistir a un curso de orientación preacadémica, antes de la incorporación a la universidad de destino en los Estados Unidos. Este curso de orientación, financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, se organiza a propuesta del organismo colaborador en Nueva York, el *Institute of International Education (IIE)*, para facilitar la incorporación del becario español a la vida académica estadounidense; e) póliza de seguro, enfermedad y accidentes de hasta 100.000 dólares de cobertura, suscrita por el Gobierno de los Estados Unidos para los becarios *Fulbright*. Asimismo, serán financiados por dicho Gobierno los gastos administrativos generados en los Estados Unidos por el Servicio de Asistencia en general al Programa; f) una asignación única de 1.200,00 euros para los gastos de primera instalación y compra de libros.

En el caso de que el becario fuera acompañado por el cónyuge o persona también se contempla un completo en la ayuda.

Duración: el curso académico; no superior a 12 meses.

Tramitación de la convocatoria: Las solicitudes deberán ser enviadas de forma electrónica a través de la [web de la Comisión Fulbright](#). Además, será necesario imprimir y firmar una copia en formato papel y presentarla en cualquiera de las direcciones mencionadas en el párrafo siguiente o de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fecha Límite de solicitud: 12 de septiembre de 2014.

Plazo interno de IdiPaz: 5 de septiembre de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria-BOE](#)